

PRESENTACIÓN INDICADORES DE GESTION EN SALUD OCUPACIONAL

**VICEPRESIDENCIA TÉCNICO MÉDICA
ÁREA DE PREVENCIÓN PYME**

COLMENA *vida y riesgos profesionales*

BOGOTA, 2.010



COLMENA
vida y riesgos profesionales

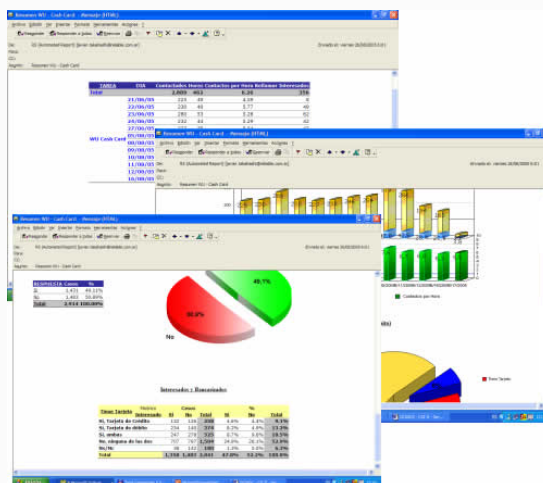
INDICE

- 1- DEFINICIÓN
- 2- RESPONSABILIDAD
- 3- COMPROMISO
- 4- DEFINICIONES FUNDAMENTALES
- 5- INDICADORES EN SALUD OCUPACIONAL
 - a.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
 - b.- INDICADORES DE COBERTURA.
 - c.- INDICADORES DE CALIDAD.
 - d.- INDICADORES DE IMPACTO
 - e.- INDICADORES DE RESULTADO
 - e.1. Índice de Frecuencia.
 - e.2. Índice de Severidad o gravedad
 - e.3. Índice de Lesiones Incapacitantes.
 - e.4. Tasas de Incidencia.
 - e.5. Tasas de Prevalencia.



DEFINICIÓN

Los indicadores de gestión se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según el caso.



“Lo que no se mide con hechos y datos no puede mejorarse”



Los indicadores de gestión que expresaremos se fundamentan en los enunciados generales de la administración y lo ordenado por la ley 100 de 1993 de la Reforma de la Seguridad Social, el Decreto Reglamentario 1295 de 1994, sus decretos y Resoluciones reglamentarias, y se asimilan a la norma ICONTEC NTC 3701, las normas Z-16 de la ANSI (American National Standard Institute).

RESPONSABILIDAD:

Es responsabilidad de la coordinación de Salud Ocupacional, elaborar y/o exigir a las secciones correspondientes y a los contratistas y subcontratistas el cumplimiento en el diligenciar y reportar los indicadores de gestión, para consolidar, analizar y presentar los resultados.

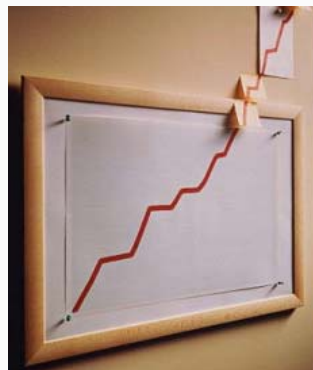


COMPROMISO:

Este procedimiento hace parte integral del compromiso de las empresas, de hacer de los lugares de trabajo, áreas seguras y saludables para realizar operaciones.

Con el fin de:

- Obtener una visión real de la ejecución.
- Medir la efectividad de la planeación, ejecución y desarrollo de los PSO.
- Para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales



Con la finalidad de evitar pérdidas humanas o daños a la propiedad de todos aquellos que trabajen en operaciones propias a los procesos productivos de la empresa., aun sus contratistas o subcontratistas de las diferentes áreas.

DEFINICIONES FUNDAMENTALES:

PERSONAL EMPLEADO:

Es el número de personas empleadas por la compañía o sus contratistas durante el mes, o el período respectivo, para realizar la labor contratada.



DEFINICIONES FUNDAMENTALES:

HORAS – HOMBRE - TRABAJADAS:

Es el número total de horas trabajadas por todos los empleados en las diferentes secciones. Estas horas representan el tiempo real de exposición a riesgos inherentes al trabajo.



Las horas-hombre trabajadas por ejemplo para un mes, se calculan sobre el número de empleados por el número de horas trabajadas en el día por el número de días que se labora en el mes y se deben descontar de allí las horas no laboradas por diferentes causas como: retardos, permisos, licencias, incapacidades, sanciones o vacaciones y adicionar las horas trabajadas como extras, y las autorizadas como adicionales.

DEFINICIONES FUNDAMENTALES:

ACCIDENTE DE TRABAJO:

Para la definición tener en cuenta la legalmente vigente, la declaratoria de inexecutable de lo contenido en el artículo 9 del Decreto-ley 1295 de 1994, ha llevado según concepto de la Dirección de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social a asumir la definición consignada en el artículo 1º numeral n de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, que dice:

“ n) Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.”



DEFINICIONES FUNDAMENTALES:

ENFERMEDAD PROFESIONAL:

Tener en cuenta la legalmente vigente, la declaratoria de inexecutable de lo contenido en el artículo 11 del Decreto-ley 1295 de 1994, ha llevado según concepto de la Corte Constitucional a asumir la definición consignada en el Código Sustantivo de trabajo, que dice:



“Artículo 200: DEFINICION DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: 1. Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

2. Las enfermedades endémicas y epidémicas de la región sólo se consideran como profesionales cuando se adquieren por los encargados de combatirlas por razón de su oficio.”

INDICADORES FRENTE AL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

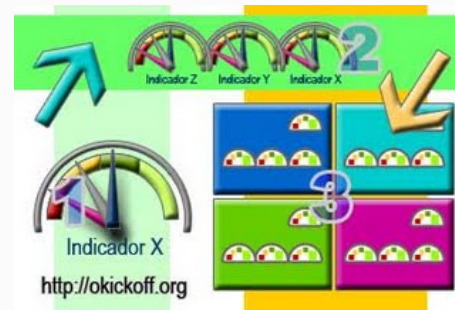
- a.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
- b.- INDICADORES DE COBERTURA.
- c.- INDICADORES DE CALIDAD.
- d.- INDICADORES DE IMPACTO
- e.- INDICADORES DE RESULTADO
 - e.1. Índice de Frecuencia.
 - e.2. Índice de Severidad o gravedad
 - e.3. Índice de Lesiones Incapacitantes.
 - e.4. Tasas de Incidencia.
 - e.5. Tasas de Prevalencia.



a.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Están orientados a verificar la ejecución de actividades en un periodo determinado, de tal forma que se trabaja sobre la programación contra la ejecución de las actividades, se trabaja a manera de tasa es decir se interpreta como un porcentaje y su formula general es:

$$IC_p = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100 = \%$$



a.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Ejemplo:

En la empresa XXX se programaron 10 cursos de primeros auxilios, se cumplieron 7 por tanto

$$IC = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100 = \%$$

$$IC = \frac{7}{10} \times 100 = 70 \%$$

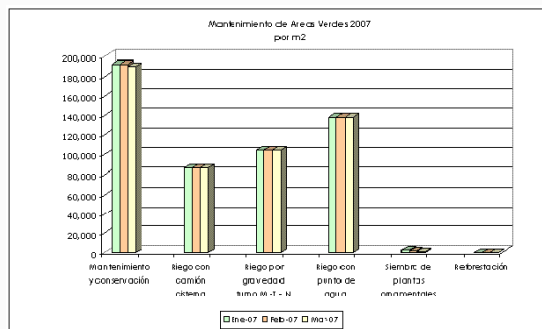


70 % de cumplimiento en La actividad de cursos de primeros auxilios

b.- INDICADORES DE COBERTURA.

Se orienta a verificar la asistencia o participación de las personas o trabajadores en los eventos o actividades programadas en un periodo determinado, de tal forma que se trabaja sobre las personas programadas contra las asistentes o beneficiadas de las actividades,

Se trabaja a manera de tasa es decir se interpreta como un porcentaje y su formula general es:



$$IC = \frac{\text{Personas asistentes o beneficiadas}}{\text{Personas programadas}} \times 100 = \%$$

b.- INDICADORES DE COBERTURA.

Ejemplo.

En la empresa XXX se programaron para los 10 cursos de primeros auxilios que asistieran 300 trabajadores y asistieron 256

$$IC = \frac{\text{Personas asistentes o beneficiadas}}{\text{Personas programadas}} \times 100 = \%$$

por tanto:

$$IC = \frac{256}{300} \times 100 = 85,3 \%$$

La actividad de cursos de primeros auxilios presento una cobertura de 85,3 %.



c.- INDICADORES DE CALIDAD.

Su objetivo general es calificar la actividad, acción o intervención realizada.

Se puede hacer a múltiples aspectos, por ejemplo en el curso de primeros auxilios: el capacitador, las ayudas didácticas, los materiales entregados, la logística de salón, comunidad o aún aspectos subsidiarios como refrigerios, papel, etc. o a manera de una calificación integral.

Se utilizan múltiples tipos de instrumentos y escalas que se deben definir y ser muy claros en su aplicación.

Ejemplo:

Para un capacitador:



A	ó	5	ó	Excelente
B		4		Bueno
C		3		Aceptable
D		2		Regular
E		1		Malo

O utilizar según el público o los asistentes acciones más fáciles de atender como carita feliz, o triste en casos de analfabetas o poblaciones infantiles.

d.- INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores de impacto buscan determinar el cambio en un hábito, comportamiento o costumbre, por tanto es necesario tener un antes y un después de la intervención ya sea instrucción, capacitación, procedimiento, etc.

Las mediciones del antes y del después deben ser realizadas bajo la misma metodología, tanto de procedimiento como de personas y cuidando de controlar variables como la dependencia de una orden, una posible reprimenda o un estímulo por el cambio o no de la acción.



Se observa en el cambio de un % o del número absoluto del evento observado.

d.- INDICADORES DE IMPACTO

Ejemplo.

En la empresa XXX antes de los cursos de primeros auxilios, frente a una herida se manejaba en un 80 % es decir en 8 de cada 10 casos con la colocación de una sustancia que paraba el sangrado (café, telarañas, etc)



Después de los cursos de primeros auxilios en 2 de cada 10 casos es decir en solo un 20 % de maneja de la forma tradicional, ahora en el 80 % de los casos se maneja mediante el lavado con una solución estéril y se cubre con un apósito para el traslado al lugar de atención adecuado según la complejidad.

Entonces se logro un impacto del 20 al 80 % en el manejo adecuado de los primeros auxilios de las personas con heridas y así evitar complicaciones como sobreinfecciones, procesos de cicatrización anormal o lo que es más importante para la empresa menores tiempos de incapacidad.

e.- INDICADORES DE RESULTADO

Para este tipo de indicadores se toman las instrucciones generales de la NTC 3701, pero acorde a procesos o directrices de las empresas en particular, se pueden generar variaciones, que lo importante es que estén claramente definidas y presentadas.

- Índice de Frecuencia
- Índice de severidad o gravedad
- índice de lesiones incapacitantes
- Tasa de indicencia
- Tasa de prevalencia



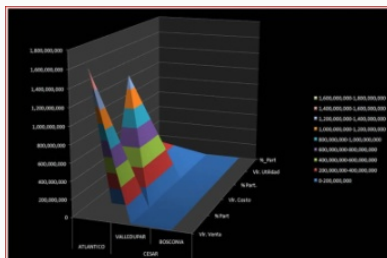
Índice de Frecuencia.

Evalúa y presenta los resultados de la frecuencia de los eventos, se puede hacer frente a accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades de origen común, etc.

Relaciona el número total de eventos por ejemplo con tiempo perdido con respecto al total de horas-hombre-trabajadas durante el período y se expresa en cantidad de accidentes en una constante definida como K.

La formula general para este indicador una vez se definan los eventos es:

$$I.F. = \frac{\text{Número de lesiones incapacitantes}}{\text{Horas-Hombre- trabajadas en el período.}} \times K$$



La constante K que para la NTC-3701 corresponde a 200.000 es tomada de parámetros internacionales (Norma OSHA) que corresponde así mismo aproximadamente al número de horas-hombre-trabajadas en una empresa de 100 trabajadores en Colombia durante un año

Índice de Frecuencia.

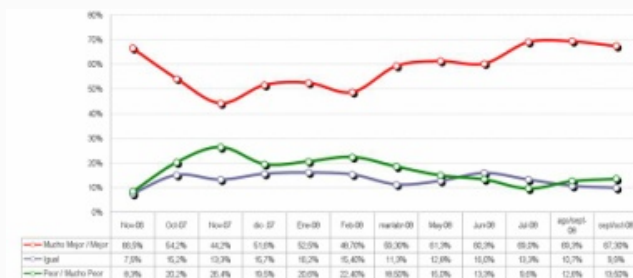
Ejemplo:

En enero de 2010 en la empresa XXX se presentaron en el área administrativa dos accidentes de trabajo por tanto el Índice de Frecuencia (IF) para accidentes de trabajo es:

$$I.F. = \frac{2}{3496} \times 200.000 = 114.4$$

No tiene unidades específicas y se interpretación debe hacerse a partir de su lectura que para este caso será:

En la empresa XXX en enero de 2010 se presentaron 114.4 accidentes de trabajo por cada doscientas mil horas-hombre-trabajadas



e.2. Índice de Severidad o gravedad

Según la norma ICONTEC se denomina índice de severidad global pero en diferentes publicaciones se pueden encontrar solo como índice de gravedad o como índice de severidad, sin encontrar diferencias en su definición.

Expresa los días perdidos según el evento que se trate.

La gravedad o severidad de los eventos se mide mediante los días perdidos que a su vez se compone de dos factores: los días de incapacidad y los días cargados.

Los días perdidos por incapacidad deben estar certificados mediante el documento legal definido por la empresa, la incapacidad generada y certificada por un profesional de la salud o las expedidas o validadas por los profesionales de la EPS de cada trabajador.



Tabla # I
TABLA DE DIAS CARGADOS

Dedos pulgar y manos					
Amputación que comprende todo o parte del hueso	1er. Dedo (días)	Dedos (días)			
Falange distal	300	100	75	60	50
Falange media	- - - -	200	150	120	100
Falange próxima	600	400	300	240	200
Metacarpo	900	600	500	450	400
Mano hasta la muñeca	3000				
Dedos, pie y tobillos					
Amputación que comprende todo o parte del hueso	Dedo I (días)		Cualquier otro dedo (días)		
Falange distal	150		35		
Falange media	- - -		75		
Falange próxima	300		150		
Metacarpo	600		350		
Pie hasta el tobillo			2400		

Tabla # I
TABLA DE DIAS CARGADOS
(continuación)

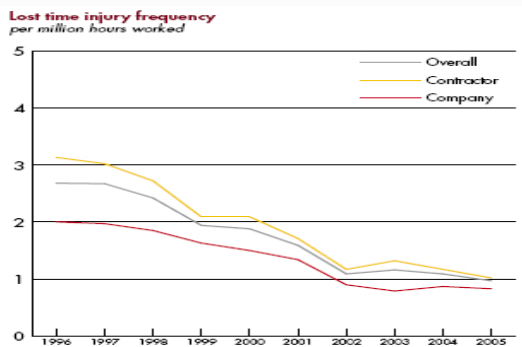
Brazo	
Arriba del codo y hasta el hombre	4 500 d
Arriba de la muñeca y en o debajo del codo	3 600 d
Pierna	
Cualquier punto arriba de la rodilla	4 500 d
Cualquier punto entre el tobillo y la rodilla	3 600 d
Pérdida de función	
Un ojo (pérdida de vista, haya o no visión en el otro)	1 800 d
Ambos ojos en un accidente (pérdida de la vista)	6 000 d
Un oído (pérdida total del sentido) haya o no percepción en el otro	600 d
Ambos oídos, en un accidente (pérdida total del sentido auditivo)	3 000 d
Hernia no reducida	50 d
MUERTE	6000 días

Con estas condiciones previas citamos la formula para el calculo de este indicador:

$$\text{I.G. ó I.S.} = \frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Horas-hombre-trabajadas en el período.}} \times 200.000$$

Este planteamiento es igual a:

$$\text{I.G. ó I.S.} = \frac{\text{Número de días de incapacidad más (+) días cargados}}{\text{Horas-hombre-trabajadas en el período.}} \times 200.000$$



Índice de gravedad o severidad:

Ejemplo:

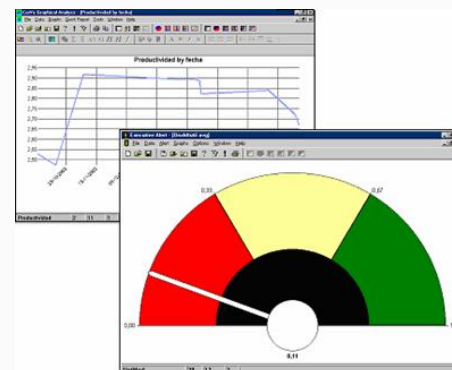
En la empresa XXX en enero de 2010 sucedieron como ya citamos dos accidentes de trabajo el primero de ellos genero 8 días de incapacidad y el segundo 12 días de incapacidad pero trajo como consecuencia la amputación de las falanges media y distal del tercer dedo de la mano derecha que al observar la tabla de equivalencias o el gráfico anexo debemos anotar 150 días cargados, por tanto la formula se desarrollaría así:

$$I.G \text{ ó } I.S. = \frac{(8 + 12) + (150)}{3496} \times 200.000$$

$$I.G \text{ ó } I.S. = 9725.4$$

No tiene unas unidades definidas ya que combina varias pero se lee para iniciar su interpretación de la siguiente forma:

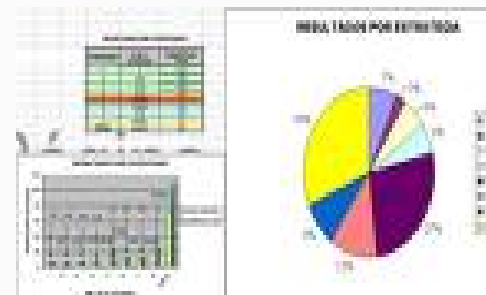
En la empresa XXX por cada 3946 horas-hombre-trabajadas se pierden 9725.4 días por cada doscientas mil horas-hombre-trabajadas



e.3. Índice de Lesiones Incapacitantes.

Se expresa como el producto del índice de frecuencia por el índice de gravedad sobre 1000.

$$I.L.I. = \frac{I.F. \times I.G.}{1000}$$



A partir de los resultados de los índices de frecuencia y severidad.

Se divide en 1000 fundamentalmente para obtener un número que sea manejable, ya que de forma general la multiplicación de estos índices dan como resultados números altos.

No tiene este indicador una definición o unidades específicas.

De gran utilidad para:

- Observar variaciones entre diferentes periodos -subió o bajo-
- Para fijar metas – se bajará en un determinado % o en un número específico.

Al igual que las anteriores se debe presentar y en lo posible graficar.

Socializar en:

- Niveles directivos para la toma de desiciones.
- En los niveles operativos para generar acciones de autocuidado.
- Sensibilizar y en todo nivel para generar compromisos a diferente nivel.

e.4. TASAS

Expresan la presentación de un evento en una población específica en un tiempo definido, tienen dos características que las diferencian, el tiempo y un multiplicador de base 10

Se calcula para un determinado periodo que debe incluirse al referirse a la tasa y para un determinado grupo poblacional.

$$\text{Tasa.} = \frac{\text{Número de eventos en el periodo}}{\text{Número total de trabajadores.}} \times 100$$



Se utiliza de forma general para poblaciones laborales la base mil, para interpretar que el evento en el periodo determinado se presenta en un % tal por cada mil habitantes, se pueden utilizar otros números de base 10 pero siempre citar en la definición y resultados.

e.4.1 Tasa de Incidencia.

Reflejan la presentación de nuevos eventos en un periodo determinado
Ejemplo determinar la incidencia de accidentes de trabajo en la empresa XXX en el mes de enero de 2010



$$\text{Tasa.} = \frac{\text{Número de accidentes en enero 2010}}{\text{Número total de trabajadores en enero 2010}} \times 1000$$

$$\text{Tasa.} = \frac{2}{23} \times 100 =$$

En la empresa XXX en enero del 2010 se accidentaron el % de la población o ----- por cada 100 trabajadores.

ó

$$\text{Tasa.} = \frac{2}{23} \times 1000 =$$

En enero del 2010 en la empresa XXX se accidentaron por cada 1000 trabajadores.

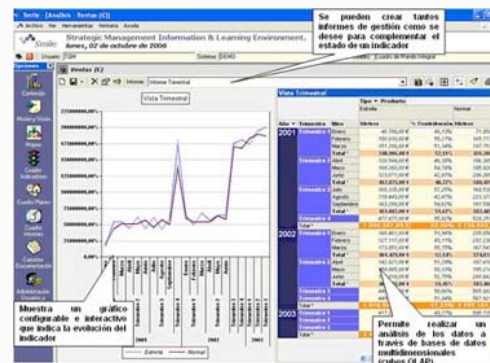
e.4.2. Tasas de Prevalencia.

Reflejan los eventos nuevos y antiguos en la población determinada.

Ejemplo:

Los accidentes sucedidos en el año 2009, no es incidencia por que no son casos nuevos en un mes específico, es la existencia de casos totales.

$$T.I. = \frac{\text{Número total de eventos}}{\text{Número total de trabajadores.}} \times 1000$$



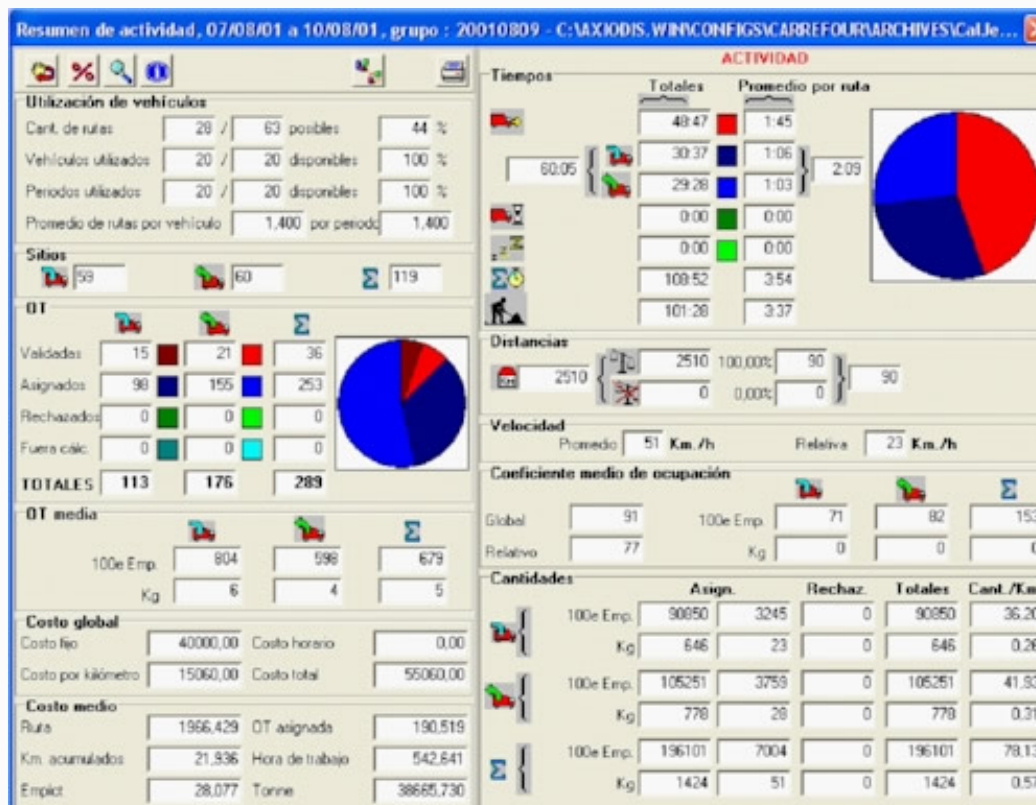
REPORTE DE INDICADORES DE GESTION EN SALUD OCUPACIONAL

OFICINA O LUGAR DE TRABAJO		TOTAL EMPRESA
PERIODO REPORTADO		
NUMERO DE EMPLEADOS		
HORAS – HOMBRE - TRABAJADAS		
CASOS DE ENFERMEDAD COMUN		
DIAS INCAPACIDAD ENF. COMUN		
CASOS MATERNIDAD		
DIAS INCAPACIDAD MATERNIDAD		
ACCIDENTES CON INCAPACIDAD		
No. DIAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTES DE TRABAJO		
ENFERMEDADES PROFESIONALES		
DIAS TOTALES INCAPACIDAD POR ENFERMEDADES PROFESIONALES.		

I N D I C E S	Enfermedad Común	Accidente de Trabajo	Enfermedad Profesional
- INDICE DE FRECUENCIA			
- INDICE DE SEVERIDAD			
- INDICE LESIONES INCAPACITANT.			
-TASA DE INCIDENCIA			

OBSERVACIONES :

INFORMO	FECHA	SISTEMA	FECHA



¡GRACIAS!

